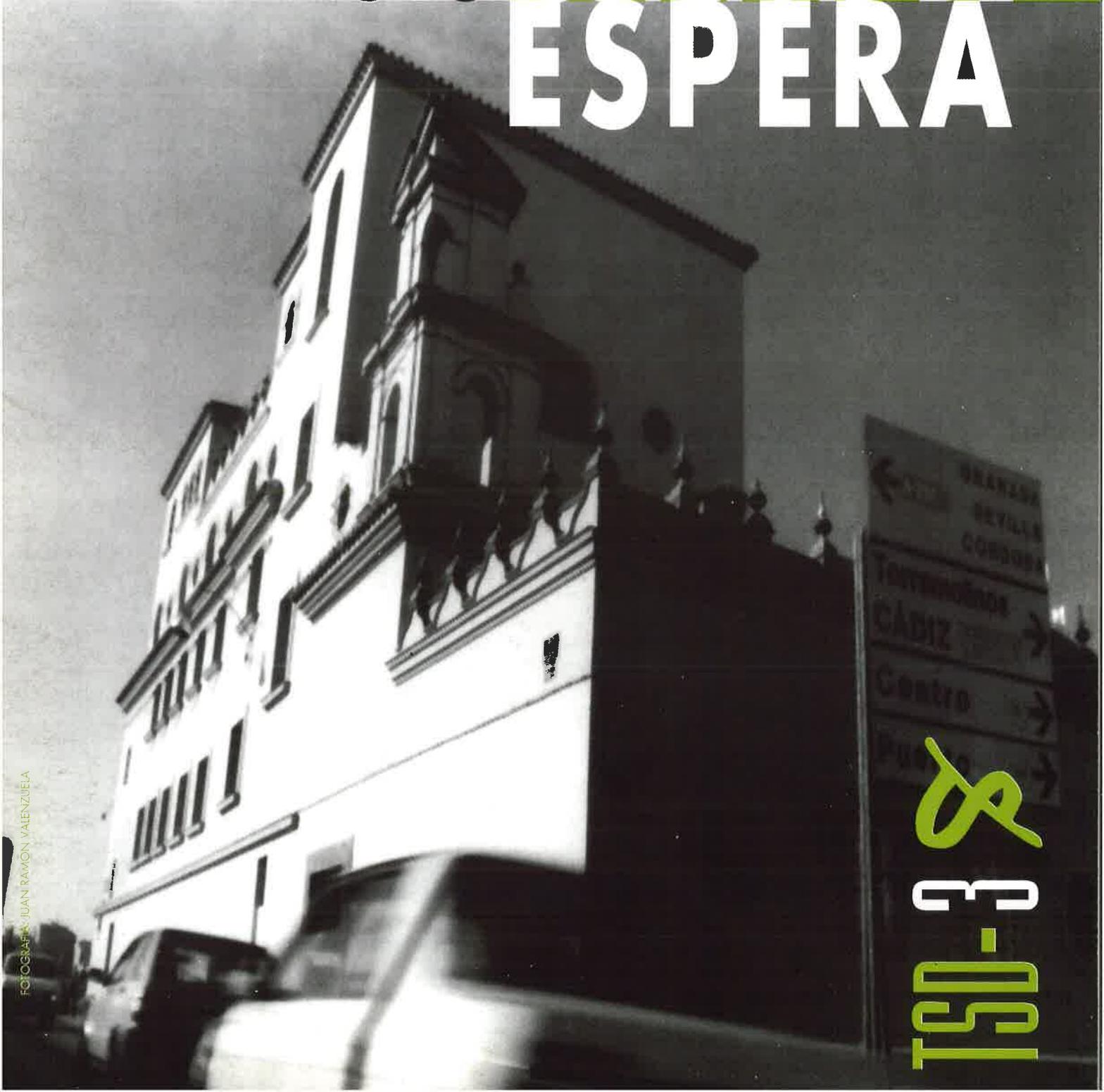


TS DIFUSION

Publicación Bimestral del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

EUTS COMPAS DE ESPERA



FOTOGRAFIA: JUAN RAMON VALENZUELA

TSO-91

SUMARIO

2 Sumario

2 Editorial

"Trabajo social: avanzar, una necesidad".

3 Al habla el experto

"Entrevista realizada a Paloma de las Morenas Travesado, Miembro del Comité de Bioética del Hospital de San Carlos de Madrid".

5 Carpeta TS

"La Universidad de Málaga dispondrá de centro propio de Trabajo Social".

7 Cuadernillo

"Convocatorias, legislación, agenda".

10 Comic

11 Opinión

"Integración laboral y empleo".

"No estamos locas: sabemos lo que queremos" etc...

15 Agenda

"Trabajo social en el medio educativo".

"222 74 31 Oficina de información telefónica".

TRABAJO SOCIAL:

AVANZAR, UNA NECESIDAD

Las Escuelas de Trabajo Social en toda España han luchado históricamente hasta conseguir el reconocimiento oficial de la profesión como carrera universitaria y, posteriormente el Área de conocimiento, en éste proceso ocupó un lugar destacado la Escuela de Málaga, la situación actual es fruto de este esfuerzo continuado.

Hoy día el contexto social está exigiendo al trabajador social una preparación básica a nivel científico y técnico más amplia, que acabe definitivamente con el desfase respecto al resto de las ciencias sociales, que nos permitan adaptar los conocimientos y técnicas a los cambios que se van produciendo en la realidad social. La investigación en el Trabajo Social es la clave de la formación en nuestra disciplina, dada sus peculiaridades y por su carácter estrechamente unido a la realidad. El desarrollo en la formación básica, y también en la orientación a seguir en la formación permanente para el avance de la disciplina del Trabajo Social en la comunidad científica, debe tener como marco el Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Esta necesidad de la investigación y de la especialización pasa por la obtención de la licenciatura y el doctorado - no es posible acceder a la investigación en la Universidad sin estar en posesión del grado de doctor -, ésta es hoy una necesidad y una demanda generalizada en el colectivo profesional, expresada de forma contundente a través de los Colegios Profesionales como quedó de manifiesto en el VIII Congreso Estatal.

El panorama actual precisa de una plena integración de las Escuelas en la Universidad, y de un colectivo profesional cada vez más conscientes de la necesidad de la investigación y de la especialización en Trabajo Social, desde la implicación en un proceso de formación permanente ante la responsabilidad como profesionales para prestar con mayor competencia el servicio que debemos a la sociedad.

EDITA

Vocalía de publicaciones del Colegio de diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C. Muro de Puerta Nueva, 9 1º C
29005 Málaga
Tel.: (95) 222 71 60
Fax.: (95) 222 74 31

DIRECCIÓN

Emilio Pacheco de Luque

REDACCIÓN

Gabriel Escobar,

DISEÑO

ERREQUERRE:
Rafael Sánchez Sánchez
y Rafael Soto Camarena

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Ángel Luis Delgado, Carmen Ramos,
Juan José Cebrián, Antonio Narváez.

IMPRESIÓN

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces 32, Málaga).
Tirada 1300 ejemplares.
Soporte: Papel, e Informático a través de INFOVIA:
CADITS: <http://senda.int/cadits>
Depósito Legal: MA 1038, 1996

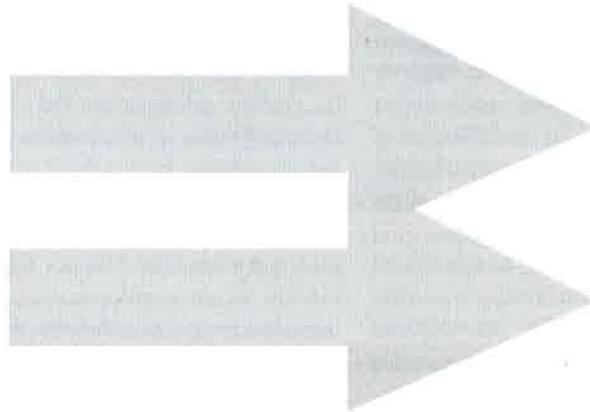
Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de la publicación.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en dicha publicación por sus colaboradores.

FICHA

LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN TEMAS ÉTICOS ES IMPRESCINDIBLE



Paloma de las Morenas Travesado (Miembro del Comité de Bio-ética del Hospital de San Carlos de Madrid):
Entrevista realizada por CARMEN RAMOS



Paloma de las Morenas Travesado, profesional de amplia trayectoria, es un ejemplo a seguir en su empeño por profundizar y difundir la ética desde la perspectiva del Trabajo Social. Paloma es miembro permanente del Comité de Bio-ética del Hospital Clínico Universitario de San Carlos de Madrid y miembro consultivo de la Comisión de Ética de nuestro Colegio Profesional. Una buena muestra de su extenso trabajo es la comunicación: Ética y Trabajo Social presentada en el último Congreso Estatal celebrado en Sevilla.

¿Cual sería el papel fundamental de la ética para nuestra profesión?

La Ética, en relación con el TRABAJO SOCIAL (T.S. en lo sucesivo) sería el desarrollo de las virtudes profesionales, las capacidades y habilidades que pone en práctica esta profesión, para llevar a cabo los fines que se propone. Tendríamos pues que considerar dentro de la ética del T.S. el DEBER de desarrollar hábitos y costumbres profesionales. Este "Trabajo" sobre nuestros hábitos

profesionales vendría dentro de un "hacer previo": que yo entiendo como el desarrollo de nuestra inteligencia mediante el conocimiento de LA ACCIÓN, el uso de la razón en el continuo análisis de dicha acción, y el ejercicio consciente del valor y de la prudencia para realizarla. Así, creo que desarrollaríamos el conocimiento y fundamentación de los principios éticos del T.S. Después vendrían las consecuentes conclusiones morales que imprimirían una visión ética en el ejercicio cotidiano de la profesión.

¿Para ti Paloma la Ética sería intuición o racionalidad?

Para mí, la ética es el producto de la reflexión, de la racionalidad. Esto puede parecer que no digo nada, y quisiera explicarlo. La ética, para mí, debe ser susceptible de ser comprendida y explicada racionalmente. Ya que las conclusiones que obtenemos de una intuición, pueden ser limitadas por muchas faltas de perspectivas y conocimientos y llevarnos a supuestos equivocados.

La ética del T.S. debe ser RACIONAL tanto en sus fines como en los medios que

use para alcanzarlos. Y esta frase parece una verdad de perogrullo, pero si pudiésemos reflexionar sobre ella veríamos que no es tan sencilla. He constatado que a veces los medios son muy racionales pero los fines son discutibles y viceversa... Por eso con el ejercicio profesional, me he convertido en una "fanática de la racionalidad" y más a más que dirían los catalanes, de la ética racional y de la racionalidad en el análisis de la ética profesional.

Una discusión que nos daría luz y ejemplo sería analizar uno de los fines del T.S.: La Justicia Social (para mí J.S. distributiva) analizando sus niveles de desarrollo, la implantación por sectores sociales, la convicción de los grupos implicados en el desarrollo de este fin, las etapas y prioritizaciones en su consecución, etc. ... y ..los medios que se proponen para obtener este fin.

La racionalidad en cuanto a los medios, es muy difícil de determinar, pero para poder seguir en esta línea, nos tendríamos que ceñir a la funcionalidad de los medios, es decir a la determinación y definición racional de un conjunto de funciones afines a los Fines que persigue el T.S.

En corto, hay que trabajar para encontrar la coherencia entre ambos.

¿Consideras válidos los métodos de resolución de problemas éticos en la práctica profesional?

Esta pregunta, por su amplitud precisaría de muchas horas de exposición creo que no es vuestro objetivo, Pero como es capital, me sugiere muchas preguntas:

¿Es que alguna vez (Fuera de los Códigos aprobados por las Agrupaciones profesionales nacionales e Internacionales) la enseñanza y la practica del T.S. ha establecido "métodos de resolución de dilemas éticos"?

¿Es en sí la practica profesional "un dilema ético continuo y variable que no puede permitirse determinar "métodos"?

Si así lo considerásemos, como se resuelve:

- En el debate político ...
- En el debate institucional ...
- En el debate corporativo ...
- En el debate personal ...

Si quisiera simplificar la respuesta a esta pregunta, diría simplemente SI, pensando todo lo que incluye este sí. Aunque prefiero unirlo al papel que tiene la formación académica en este tema.

En tu ponencia en el último Congreso Estatal en Sevilla, resalta la idea de Calidad de Servicio. ¿Podrías ampliarme las relaciones con la ética profesional?

La calidad es un aspecto de la ética profesional. Se debe atender..y se debe atender bien, es decir debemos ofrecer un servicio probado, comprobado, evaluado, supervisado, Por que hacerlo así es ético y no hacerlo así es inmoral. El T.S. se ofrece desde los servicios públicos (en su gran mayoría) y estos son el producto elegido por los ciudadanos para realizar la Justicia distributiva de la riqueza que todos generamos. Podemos imaginar una almazara donde llevásemos nuestras cosechas de aceitunas para que una vez exprimidas se distribuyera en una población en forma de aceite,

sabiendo que ese aceite produce grandes beneficios alimentarios y sanitarios a los usuarios ... Sabemos que en esa almazara trabajan obreros pagados por la cooperativa, y esperamos que lo harán BIEN, y que el producto que nos devolverán será confiable ... de calidad...

Pues nuestros impuestos son las aceitunas y los servicios sociales el aceite ... Que debe producir beneficios importantes en los usuarios, y ellos tienen derecho a esperar la mejor calidad pues les ha costado mucho contribuir, incluso mentalizarse en la necesidad de redistribuir ...

La posible adulteración del aceite nos escandalizaría y provocaría un gran debate entre la comunidad... La falta de calidad en los servicios sociales, o más individualmente en el servicio y la atención que damos los T.S. por falta de formación es un problema ético de gran importancia que nos debería llevar a un debate y formación permanente.

Considerando que nuestro crecimiento profesional debe venir por tres vías: La Universidad, el reciclaje personal y los Colegios Profesionales.

¿Qué papel tiene la formación académica en este tema?

Considero que la formación académica y profesional en temas éticos es imprescindible. No sólo en cuanto al obligado conocimiento de la fundamentación ética del T.S., sino para poder convivir con el estrés ético que produce el ejercicio profesional.

Todas las sociedades someten continuamente a sus individuos a un cuestionamiento ético en cada una de sus elecciones (políticas, estéticas, religiosas, sociales, incluso en el ocio) Y, como generalmente estas elecciones se realizan dentro de un marco delimitador, y con el sustento de ideas previas, no nos producen una angustia consciente, y así las elecciones se inscriben dentro de las actividades cotidianas del calendario de una vida ... Pocas tienen el replanteamiento ético sistemático sobre los principios y formas de actuar que tienen determinados ejercicios profesionales entre los que se encuentra el T.S.

Por ello la formación permanente, no sólo durante el periodo académico, es para el

Trabajador Social una exigencia y una imprescindible ayuda.

¿Qué responsabilidad ética tenemos cada uno en nuestro reciclaje profesional. Para el cumplimiento de las funciones profesionales que tenemos reconocidas por la sociedad?

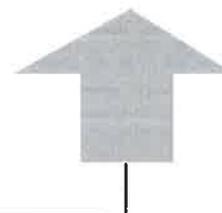
Muchas de las crisis profesionales, que siempre surgen en los congresos reuniones, etc, Son la manifestación de la angustia que provoca la falta de respuesta a situaciones concretas. Es decir la falta de formación y capacitación para abordar conflictos profesionales de diversa índole en los que nos vemos "sacudidos" éticamente. Es por lo tanto, una grave responsabilidad la que cada uno contrae en proporcionarse una formación continuada que le permita ofrecer un servicio de calidad.

¿Consideras adecuada la creación de Comisiones en los Colegios Profesionales de Trabajo Social como instrumentos operativos de reflexión y profundización en este tema?

Esta solución debería llegar de las agrupaciones profesionales que mediante grupos de reflexión, estudio, evaluación y supervisión ofrezcan, a sus abonados esta posibilidad, de esa manera el T.S. ampliará la racionalidad de su actividad y la calidad del producto profesional que defiende como un servicio imprescindible en una sociedad, que estima la justicia como el gran valor a desarrollar en un mundo lleno de seres humanos que por falta de los servicios justos no puede alcanzar el fin ético para el que nació: ser feliz.

Espero que mis respuestas sirvan para añadir un granito de arena al esfuerzo que estáis realizando la Comisión de Ética de vuestro Colegio Profesional.

Emilio Pacheco



LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DISPONDRÁ DE CENTRO PROPIO DE TRABAJO SOCIAL

Ante la situación de inquietud y expectación creada por el futuro incierto de los estudios de Trabajo Social en Málaga, nos hemos adentrado en los distintos posicionamientos de las partes interesadas, con la intención de arrojar luz en un proceso que se vive con cierta incertidumbre.

BREVE HISTORIA

En el año 1984, con el reconocimiento de los estudios de Trabajo Social como Diplomatura surge la obligación legal de crear las Escuelas Universitarias de estos estudios, por tanto la de Málaga, dirigida por el Obispado hasta ese año, se vería abocada al cambio. Entendiendo el Obispado que ésta situación quedaba fuera de su competencia, la Escuela desaparecería. Ante ésta tesitura los profesores decidieron crear una sociedad que permitiera la supervivencia de la Escuela hasta tanto la Universidad se hiciera cargo de ella. A ésta sociedad, denominada actualmente Centro de Estudios de Trabajo Social S.L., el Obispado le cedió la tutela de la escuela, y el uso del edificio por 12 años. Se comenzó a funcionar como centro adscrito a la Universidad de Málaga (en adelante UMA) con la idea de que ésta la asumiría tras cumplir el proceso necesario. Así nació la Escuela Universitaria de Trabajo Social (EUTS).

Así las cosas, se comienza a plantear en el tiempo que lo lógico sería que la integración se produjera a raíz de la aprobación

de los nuevos planes de estudios, esto sucede en el transcurso del año 93/94, y es por esta fecha que el Patronato de la Escuela solicitó formalmente a la universidad la integración. A principio del 95, en entrevista con el rector actual, la idea seguía siendo la de integrar la Escuela, pero es a finales de ese mismo año cuando se produce un cambio de postura en el rectorado. La cesión del edificio llegaba a su término y la entidad titular nunca había hecho provisiones de continuidad como escuela privada. El rector plantea que en esos momentos no es posible asumir la integración por falta de edificio, debido al momento de expansión que soportaba la universidad. Ante ésta situación la entidad solicita al Obispado una nueva cesión del edificio por otros tres años, con objeto de que los alumnos que cursaban estudios en ese momento pudieran culminarlos, y plantearse la posibilidad de continuar como escuela privada, dos años más.

Es a finales del año 1996 cuando la Universidad vuelve a plantear que existen posibilidades de crear una Escuela Pública. Dos son las posibilidades ante ésta nueva situación: La integración plena de la actual EUTS en la UMA o la creación de una Escuela totalmente nueva. Habría que decir que los precedentes existentes en Andalucía se han producido vía integración, así los casos de Huelva, Sevilla y Granada.

LOS ESTUDIANTES LO TIENE CLARO

Por un lado los alumnos de la Escuela de Trabajo Social no están dispuestos a abandonar sus pretensiones. Exigen que sus estudios reciban el carácter de Públicos y están dispuestos a volver a las movilizaciones si no se recibe una respuesta rápida

por parte del Rector. "Si la situación no se soluciona pronto, nos movilizaremos nuevamente", explica Alejandro Sierra, estudiante de segundo y representante de alumnos en la Junta de Escuela.

Sierra se refirió a la actitud de Antonio Diez De los Ríos: "Hace dos años que empezamos a plantearle nuestras reivindicaciones y es sólo desde hace cinco meses que presta alguna atención a nuestras propuestas. Cuando se nos plantea qué opción preferimos: integración o Escuela de nueva creación; nuestra respuesta es clara: Para nosotros lo vital es el carácter público de nuestros estudios. Somos conscientes, no obstante, de que la integración favorecería el futuro laboral de nuestro actual profesorado".

Para los dos representantes estudiantiles que atienden nuestras preguntas, Alejandro Sierra y Nando González, la reducción económica que supondría el carácter público para nuestros estudios es de vital importancia (en torno a 60.000 frente a las 80.000 actuales), "Dado, que los aspectos de formación ya están suficientemente cubiertos, aunque también es verdad que si fuéramos centro público subiría el nivel de la enseñanza", concluye Sierra.

De otro lado, Manuela Cañizares Delgado, miembro de la Comisión de Educación del Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga, opina en relación a la posibilidad de integración plena de la Escuela Universitaria de Trabajo Social en la UMA, que son más las ventajas que inconvenientes en general. "Habría más ventajas a nivel económico, sobre todo mejores instalaciones y lo más probable es que la carrera tendría que tener un menor coste; siendo el aspecto económico importante, lo es aún más el lograr una mayor presencia e importancia de nuestra profesión en todos los ámbitos.

Además, con la integración se podría potenciar el que profesores universitarios se dediquen con exclusividad a la investigación en el trabajo social, como forma de conectar las investigaciones universitarias con el campo profesional.

Como inconveniente: " Puede ocurrir que el profesorado no sea experto en las asignaturas de trabajo social, es decir, que no coincida con su especialidad, por tanto las podrían impartir de una forma muy generalista; además este profesorado, al no tener una experiencia real en la calle no se adecuaría la formación con la experiencia práctica; aunque esto ocurre también en la actualidad".

CULMINAR UN ESFUERZO CONTINUADO

El Presidente del Consejo de Administración del Centro de Estudios de Trabajo Social, S.L y del Patronato de la EUTS, Juan Jesús Rendón Ortega señala: " Le planteamos al rector nuestros posicionamientos a favor de la integración ya que ello permitiría una continuidad de la EUTS como institución de cerca ya de 40 años, una de las más antiguas de España, con un cierto prestigio, con la satisfacción de los alumnos en cuanto al nivel académico, el cual se sitúa por encima de la media, con un profesorado formado y con experiencia en las materias específicas del Trabajo Social; además de la continuidad de todo el sistema de archivos y expedientes".

" Espero que ésta decisión se tome pronto porque nosotros no tenemos capacidad de continuar un año más en las condiciones actuales, la cesión del edificio la tenemos hasta el próximo curso incluido, por lo que podemos garantizar que los alumnos que hay ahora en 1º podrán terminar sus estu-

dios íntegramente en Málaga, por tanto, " el curso que viene no matricularíamos a nadie en primero de carrera ".

Para Juan Jesús Rendón, a nivel económico, la diferencia del coste entre integración y nueva creación no sería sustancial, habría que barajar sobre todo otro tipo de planteamientos como los citados con anterioridad.

"En definitiva considero que nos anima el mismo espíritu que hace 12 años que es el que la EUTS sea Pública y no desaparezca, en el caso de que la UMA decidiera la creación de una nueva escuela en principio no seguiríamos con estos estudios de forma privada. Considerando que la integración es la fórmula más ventajosa, esta es nuestra idea y el primer compromiso de la Universidad con nosotros".

TRANSICIÓN PACÍFICA Y GARANTÍAS

En relación con este tema el Director de la EUTS, Juan Muñoz Sánchez, afirma: " Hace unos meses el rector se comprometió a que la Universidad haría el esfuerzo de crear como centro propio la Diplomatura de Trabajo Social, a llevar a la Junta de Gobierno de la UMA la propuesta para solicitar a la Junta de Andalucía la creación del Título de Trabajo Social para la UMA. Luego la Junta puede hacer un decreto de creación de nueva escuela pública o un decreto de integración de la actual escuela".

En la actualidad el director de la EUTS está realizando un informe técnico sobre lo que supondría la integración y la nueva creación con relación al profesorado, infraestructuras necesarias, análisis de costos, etc...

El director continúa diciendo: "Mi idea personal es la de hacer una transición lo más

pacífica posible por razones históricas y de respeto a esta institución que lleva desde el año 1959 impartiendo estos estudios, por tanto, todo pasaría a ser de la UMA, sería sólo un cambio de titularidad." Confío en que la Universidad recoja el testigo, dificultades no hay, va a depender sólo de la decisión política de la Junta de Andalucía. Posiblemente sea más fácil y tenga menos inconvenientes a través de la integración que de la nueva creación".

En reconocimiento de la actual EUTS, señala que: " si esta escuela está adscrita es por que la Universidad le reconoce la capacidad docente para impartir esta titulación, por tanto, lo más lógico si se le faculta a la UMA a impartir estos estudios de forma oficial es que se le siga reconociendo esta capacidad y se produzca la integración". Finalmente, dijo en cuanto al calendario de toma de decisiones " el plazo tope para la integración o la nueva creación será septiembre de 1998 debido al fin de la cesión del edificio; pero lo que sí está claro es que la Universidad de Málaga va a disponer de un centro propio de Trabajo Social"; y además garantiza " como director, que no se van a interrumpir en ningún momento los estudios de Trabajo Social sino que, al contrario, estamos en un momento en el que lo que intentamos es mejorar el servicio con la creación pública de los estudios oficiales, se está estudiando pues la mejor forma de hacerlo".

Estas son las opiniones sustanciales recogidas de las partes interesadas, de nuestra parte sólo nos queda añadir la importancia de que las incógnitas se descarten cuanto antes. El presente y el futuro del Trabajo Social en Málaga así lo merece.

Ángel L. Delgado
Gabriel Escobar
Emilio Pacheco

Juan Ramón

VALENZUELA

Fotografía

Reportajes

Laboratorio B/N

Clases fotografía

Tel.: (95) 225 84 80

CONVOCATORIAS

Nombre 1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
Organismo AYUNTAMIENTO DE NAVIA (ASTURIAS)
Boletín BOPAP Número 8 **Fecha** 23 - 01 - 1997

Nombre PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES y
PLAZAS DE EDUCADORES SOCIALES
Organismo AYUNTAMIENTO DE EL PRAT DE LLOBREGAT.
PATRONATO MUNICIPAL DE AYUDA
A LOS DISMINUIDOS
Boletín DOGC Número 278 **Fecha** 23 - 01 - 1997
Bases PUBLICADAS EN EL BOP BARCELONA Nº 278
DE 19 - 11 - 96

Nombre 1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
Organismo AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL GRADO
(ASTURIAS)
Boletín BOA Número 10 **Fecha** 27- 01-1997

Nombre PLAZAS DE EDUCADOR FAMILIAR
Organismo AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)
Boletín BOE Número 26 **Fecha** 30 - 01 - 1997

Nombre PLAZAS DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL
Organismo AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)
Boletín BOE Número 26 **Fecha** 30 - 01 - 1997

Nombre 1 PLAZA DE COORDINADOR CULTURAL
Organismo AYUNTAMIENTO DE IB I(ALICANTE)
Boletín BOE Número 28 **Fecha** 01- 02 - 1997
Bases AÚN NO PUBLICADAS

Nombre 1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
Organismo AYUNTAMIENTO DE IBI (ALICANTE)
Boletín BOE Número 28 **Fecha** 01- 02 - 1997
Bases AÚN NO PUBLICADAS

Nombre 1 PLAZA DE COORDINADOR SOCIOCULTURAL
Organismo JUVENIL Y DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE
ADULTOS (EPA) AYUNTAMIENTO DE TEULADA
(ALICANTE)
Boletín DOGV **Fecha** 28-01-1997
Bases PUBLICADAS EN EL BOP ALICANTE
NUMERO 290 DE 17 - 12 - 96

Nombre 3 PLAZAS DE EDUCADORES DE CENTROS
SOCIALES
Organismo AYUNTAMIENTO DE MANRESA (BARCELONA)
Boletín BOE **Fecha** 12 - 02 - 1997
Bases PUBLICADAS EN EL BOP BARCELONA Nº 303
DE 18 - 12 - 96.
Observaciones EL PLAZO DE SOLICITUDES EMPEZARÁ A
CONTAR A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN
EN EL DOGC.

Nombre 2 PLAZA DE TRABAJADORES SOCIALES
Organismo AYUNTAMIENTO DE ALZIRA (VALENCIA)
Boletín DOGV **Fecha** 03 - 02 - 1997
Bases PUBLICADAS EN EL BOP VALENCIA Nº 310
DE 30 - 12 - 96

Nombre 1 PLAZA DE INFORMADOR JUVENIL
Organismo AYUNTAMIENTO DE ALZIRA (VALENCIA)
Boletín DOGV **Fecha** 03 - 02 - 1997
Bases PUBLICADAS EN EL BOP VALENCIA Nº 310
DE 30 - 12 - 96

Nombre 1 MONITOR DE MINORÍAS ÉTNICAS
Organismo AYUNTAMIENTO DE ALZIRA (VALENCIA)
Boletín DOGV **Fecha** 03 - 02 - 1997
Bases PUBLICADAS EN EL BOP VALENCIA Nº 310
DE 30 - 12 - 96

Nombre 1 T. SOCIOLABORAL
Organismo AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ (VALENCIA)
Boletín DOGV **Fecha** 3 - 02 - 1997

Nombre 1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
Organismo AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS
(BARCELONA)
Boletín DOGC **Fecha** 28 - 01 - 1997

Nombre PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES
Organismo PARLAMENTO EUROPEO. COMISIÓN
Boletín • DOCE Número 67 **Fecha** 04 - 03 - 1997

CADITS: Convocatorias, Oferta Laboral, Becas y Ayudas
<http://senda.inf/cadits>

LEGISLACIÓN

DOCE

DOCE nº C 63 Fecha 4/3/97

Acción común, de 24 de febrero de 1997, adoptada por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos y la explotación sexual de los niños

DOCE nº C 70 Fecha 6/3/97

Conclusiones del Consejo, de 17 de febrero de 1997, relativas al libro verde sobre la protección de los menores y de la dignidad humana en los nuevos servicios audiovisuales y de información

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Internet y Pornografía Infantil

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Acciones del Fondo Social Europeo relativas a la educación intercultural

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Año contra el Racismo

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Modificaciones al TRATADO de la Unión por lo que se refiere a las políticas en favor de los jóvenes



DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

1997, Año Europeo de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia y los derechos fundamentales en la revisión de los tratados

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Reconocimiento de diplomas

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Política de la Unión Europea en materia de drogas y declaraciones de la Comisaría Emma Bonino.

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Política de la Unión Europea en materia de drogas y declaraciones de la Comisaría Emma Bonino

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Situación del tema de la infancia en la CIG

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Programa de acción para las minorías

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Minusválidos

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Parlamento de los Mayores

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Política en materia de drogas

DOCE nº C 72 Fecha 7/3/97

Medios de transporte público especiales para el transporte de minusválidos

DOCE nº C 73 Fecha 8/3/97

1997 -Año europeo contra el racismo- Convocatoria de propuestas

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Organizaciones no gubernamentales

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Servicio voluntario europeo para jóvenes

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Preparación del año contra el racismo

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Asistencia técnica a Cuba

DOCE nº C 60 Fecha 26/2/97

Actuación de la UE en favor de las personas mayores

DOCE nº C 66 Fecha 3/3/97

Dictamen del Comité Económico y Social sobre "La Comunicación de la Comisión sobre la Igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía " y...

DOCE nº C 67 Fecha 4/3/97

Anuncio de Concursos Oposición EUR/B/122

DOCE nº C 67 Fecha 4/3/97

La Juventud con Europa -Acción E.I. Información de los Jóvenes- Convocatoria de Proyectos

BOE

BOE nº 56 Fecha 6/3/97

Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Subdirección General de Administración Financiera, por la que se publican las subvenciones otorgadas por este Ministerio durante el año 1996

BOE nº 60 Fecha 11/3/97

Orden de 7 de febrero de 1997 por la que se convocan los premios "Reina Sofía 1998 de Investigación sobre Prevención de las Deficiencias

BOE nº 60 Fecha 11/3/97

Orden de 28 de febrero de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras para la cesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos

BOE nº 60 Fecha 11/3/97

Orden de 7 de febrero de 1997 por la que se convocan los Premios "Reina Sofía 1997 de Rehabilitación y de Integración"

BOJA

BOJA nº 30 Fecha 11/3/97

Resolución de 18 de febrero de 1997 del Instituto Nacional Andaluz de la Mujer, por la que se publican los convenios firmados con la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad para la atención y acogimiento a mujeres víctimas de malos tratos.

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE AL CADITS (C/ MURO DE PUERTA NUEVA 9, 1º C - 29005 MÁLAGA)

AGENDA

CURSO DE INFORMÁTICA

El Colegio está realizando un curso de informática dirigido a los colaboradores de las distintas vocalías, en un intento de agilizar y lograr mayor eficacia en los distintos trabajos. El curso se imparte en la propia sede y los contenidos impartidos son:

- Windows 95
- Microsoft Word 97
- Microsoft Access 97

ESCUELA FAMILIAR

La Asociación de Padres de Alumnos Sordos "La Purísima" en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga está realizando una serie de charlas y talleres que bajo la denominación "Escuela Familiar", tiene como objetivo la formación de las familias en temas cotidianos que afectan a la educación del hijo sordo.

La participación a dichas charlas, cuyo horario es de 16 a 17:15 de la tarde, está abierta a profesionales, familiares y estudiantes que estén relacionados con el mundo del sordo, y a todas las personas interesadas en general.

El contenido de las próximas charlas es el siguiente:

10 de Abril: Sistema educativo.

24 de Abril: Educación para la salud.

8 de Mayo: Atención temprana.

Para más información dirigirse a: Colegio La Purísima .C/Doctor Escassi nº 12, o al teléfono: 2305746 en horario de 9:30 a 13 y de 15:30 a 17:30.

COMISIÓN EDUCATIVA DE TRABAJO SOCIAL

El Colegio integra una Comisión Educativa, constituida por cuatro trabajadoras sociales voluntarias, colegiadas profesionalmente y con una nutrida experiencia en distintos campos del Trabajo Social. Las reuniones de esta Comisión tienen carácter semanal y, en concreto, se celebran todos los martes a las 17:30 en la propia sede del Colegio. Esencialmente, los objetivos de la Comisión podrían resumirse en los siguientes:

Estudiar, analizar y reflexionar la realidad y perspectivas futuras del Trabajo Social en los distintos campos de la educación formal y no formal.

Concienciar a los estudiantes colegiados de Trabajo Social, responsables de instituciones y otros profesionales del campo de la acción social, sobre las distintas dimensiones del Trabajo Social en el medio educativo.

Difundir interna y externamente las posibilidades del Trabajo Social en el medio educativo, promoviendo el reconocimiento socio-laboral de las mismas.

Reivindicar el papel del trabajador social en cada uno de estos campos ante las instituciones públicas y privadas correspondientes.
Denunciar las situaciones de intrusismo profesional en este tema.

Para mayor información, dirigirse a la sede del COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MÁLAGA C/ MURO DE PUERTA NUEVA, 9, 1º C TEL: (95) 222 71 60 MODEM-FAX : (95) 222 74 31

CHARLA COLOQUIO SOBRE EL INSS

En el mes de Marzo ha tenido lugar en la sede del colegio una magnífica charla-colquio sobre el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Los ponentes fueron:
-D. Rafael Marín Cárdenas- Director del INSS.
-Dña. Dolores Madero - Subdirectora de Información.
-Dña. Isabel Gómez - Subdirectora de Pensiones

Los contenidos a tratar:

- Revalorización de las pensiones.
- Proyecto de reforma de la Seguridad Social.
- Complementos para los mínimos.
- Incapacidad laboral transitoria.

Después de la charla hubo un animado coloquio con una participación muy fluida e interesante.

INFORME EN TORNO A LA OBLIGATORIEDAD DE COLEGIACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TRABAJADOR SOCIAL Y ASISTENTE SOCIAL

Este Informe ha sido solicitado a nuestro asesor jurídico tras la aprobación del R.D. Ley 5/1996 de 7 de Junio, de Medidas Liberalizadoras en materia de suelo y Colegios Profesionales. Así, en el art. 5º.3, modificó el art. 3.2. de la anterior ley de 1.974, quedando redactado del siguiente tenor literal:

"Es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas hallarse incorporado al Colegio correspondiente. Cuando una profesión se organice por Colegios Territoriales, bastará la incorporación a uno de ellos, que será del domicilio profesional único o principal para ejercer en todo el territorio del Estado".

En razón de lo expuesto, y ya que la nueva regulación no ha variado en absoluto la obligatoriedad de colegiación profesional, se mantiene inalterado el reiterado carácter obligacional con independencia de para quien prestaran sus servicios y el régimen jurídico bajo el que lo hagan, siendo el propio Tribunal Constitucional quien entró en la resolución de dicha controversia en las sentencias nº 131/1.984, 35/1.993 de 8 de febrero y 5/1.996 de 16 enero.

Quien esté interesado en una información más amplia y detallada tiene a su disposición el informe completo emitido por D. José Enrique Medina Castillo, en la sede del Colegio.

PROYECTOS DE ESTATUTOS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN T.S. Y AA.SS.

En la sede del colegio se encuentra a disposición de todos los interesados el texto resultante del proyecto de estatutos redactado por el Catedrático de Derecho Administrativo D. Fernán Fernández Farreres, con base en el proyecto de estatutos elaborado por la Comisión Intercolegial del Consejo General formada por representantes de dicho consejo, y de los Colegios Oficiales de Alava, Alicante, Cataluña, Madrid, Sevilla, Navarra, Palencia, Las Palmas y Málaga.

Se abordan los siguientes temas:

- Naturaleza y funciones del Consejo General.
- Procedimiento Disciplinario
- Régimen económico y financiero
- Disposiciones: Transitorias, Derogatoria y Final.

MEMORIA DE GESTIÓN 1.996

El colegio ha enviado la memoria de gestión de 1.996 (pedimos perdón por el error de la portada, no es memoria de gestión del 1.997 sino de 1.996) donde se incluyen todos los proyectos y actividades desarrolladas durante ese año. Destacando como más importantes:

- La puesta en marcha de una nueva publicación, "Revista T.S. Difusión" de carácter divulgativo sobre temas que afectan a nuestra profesión.
- En Abril se presenta oficialmente el Centro Andaluz de Documentación e Información sobre T.S. (CADITS).
- El cambio de Sede Social, situada en C/ Muro de Puerta Nueva 9, 1º C, significando un salto cualitativo en las condiciones de trabajo.
- Se han sentado las bases para un nuevo impulso y mejora de la publicación "Documentos de T.S."
- Se han realizado distintos cursos de Formación en materias diversas: Informática, Intervención con familias, Protección jurídica del menor y Defensa de consumidores y usuarios.
- Se han efectuado diferentes estudios de investigación: Drogodependencias en Málaga, Dictamen sobre Transeúntes, Tercera Edad en Málaga.
- Actos de difusión y concienciación profesional

ACTOS PÚBLICOS

-Charla coloquio 20 años después de "Introducción al Bienestar Social"

Ponente: Elvira Cortajarena

Día: 29 - 4 - 1997

Hora: 19:00

La celebración de dichos actos tendrá lugar en la sede del colegio, C/ Muro de Puerta Nueva nº 9, 1º C.

-Presentación de una experiencia innovadora en T.S. en el campo de la formación y promoción de empleo, "Agentes Dinamizadores Laborales".

Ponentes: Dña. Rosario Blanco Guerrero, Dña. Gloria López Díaz (Diplomadas en T.S.)

Día: 15 de mayo

Hora: 19:00

La celebración de dichos actos tendrá lugar en la sede del colegio, C/ Muro de Puerta Nueva nº 9, 1º C.

Organiza: Vocalía de formación.

REUNIÓN CON IZQUIERDA UNIDA EN EL COLEGIO

El grupo municipal de I.U. mantuvo una entrevista el 13 de Febrero con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social sobre el tema de la integración de la Universitaria de Trabajo Social.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El colegio ha contratado los servicios de un asesor fiscal, D. Francisco Carrillo Alcaz y Dña. Rosa Mª Márquez Chamizo

SELECCIÓN DE AA.SS. PARA LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo ha convocado un concurso general de selección de personal de trabajadores sociales en cada estado miembro de la Unión Europea.

Este anuncio ha sido publicado en el Diario Sur el 16-3-97.

La representación en España (EUR/ B/122) : Paseo de la Castellana 46, E-8046 Madrid.

Fecha límite: 18-4-97.

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, RECINTO METROPOLITANO

La Asociación Nacional de E.T.S. de Puerto Rico, con sede provisional en la Universidad Interamericana de Recinto Metropolitano convoca el 5º encuentro de Trabajo Social. Se celebrará del 6 al 11 de Julio de 1.997 en el teatro de la Universidad.

Con este encuentro se pretende promover el análisis y reflexión de la profesión, aportando el avance de la misma en Latinoamérica.

Ofrecen hospedaje solidario a los estudiantes, siendo gratuito en caso de estudiantes de T.S., además la línea aérea Copa hará descuento.

Si estas interesado podrás contactar con correo electrónico HIPERVINCULO mail-to: jan597@caribe jan597@caribe.net a la Sra. Jannette Ortiz o a la profesora Mirían Rivera, Aptdo. 8671 Estación Fernández Juncos Santurce, Puerto Rico 00910, fax 765-6965.

IV JORNADAS ESTATALES DE TRABAJO SOCIAL

Se celebrarán en la ciudad de Pamplona en colaboración con el Colegio de T.S. de Navarra, durante los días 23 y 24 de Septiembre de 1.999.

Los parámetros generales a desarrollar en el encuentro es facilitar a los TT.SS. del Estado español un espacio para el análisis, reflexión y debate sobre las necesidades sociales en continuo cambio y sobre el papel del trabajo social para dar respuesta a las mismas, con el fin de sistematizar las experiencias que permitan avanzar en la intervención profesional y adecuar el T.S. a las nuevas necesidades, y formular propuestas que incidan en las políticas sociales generales y sectoriales.

HORARIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO:

A partir del próximo 1 de Mayo el horario de atención al colegiado será el siguiente: De Lunes a Viernes de 11 a 13 horas. De Lunes a Jueves de 17 a 20 horas.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PUBLICAS

Orden de 24 de Febrero de 1997 de regulación y convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales, ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1997. Esta convocatoria está dirigida a los siguientes colectivos: Menores, Drogodependencias, Comunidad Gitana, Grupos con graves problemas sociales, Emigrantes, Inmigrantes.

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes contando a partir del día siguiente de la publicación en (BOJA nº 32 de 15-3-97/1997).

Orden de 24 de Febrero de 1997 de regulación y convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales, ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el año 1997. Esta convocatoria está dirigida a los siguientes colectivos: Primera Infancia, Personas Mayores y Personas con discapacidad. El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes contando a partir del día siguiente de la publicación en BOJA para las Ayudas Institucionales, de dos meses para las ayudas individuales; y para las ayudas de urgencia social no hay plazo límite de solicitud. (BOJA nº 32 de 15-3-97).

Lucho Capilla 97.

ESTARÁS DE ACUERDO CONMIGO, QUE NUESTRA INMIGRACIÓN DE LOS AÑOS 60 HACIA CENTROEUROPA SE PARECE MUCHO A LA ACTUAL DE PATERAS MARROQUÍES.



"SÍ, BÁSICAMENTE... PERO..."



...NUESTROS EMIGRANTES SACARON MAS PROVECHO DE LOS CURSILLOS DE NATACIÓN Y PATRONAJE DE YATES, IMPARTIDOS POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE EDUCACIÓN Y DESCANSO, QUE LOS QUE PUEDEAN ESTAR REALIZANDO EL MINISTRO DE DEPORTES DE MARRUECOS.



LUCHO L. CAPILLA.

“INTEGRACIÓN LABORAL Y EMPLEO.”

La existencia de la Marginación se produce, cuando una serie de colectivos de población se encuentran "al margen" de una Estructura social establecida como "Norma"; y es cuando se produce la llamada Exclusión Social. Aunque pueda ser exagerado, pero no incierto, las características de la "normalidad" de la sociedad occidental en la que nos ha tocado vivir son: el tener trabajo, no padecer ningún tipo de discapacidad, el llevar una vida heterosexual, tener la piel blanca y, a ser posible ser varón. Las personas que no cumplen con alguna de estas características, son las que potencialmente tienen más problemas para superar las dificultades que les impone esta sociedad.

Las causas de la Marginación se pueden dividir en: Individuales: Cuando se identifica a las personas como incapaces de adaptarse a la sociedad y se les llama Inadaptados. "Ellos son los culpables de su situación". Los colectivos que destacan en este caso son: prostitutas, toxicómanos, transeúntes, delincuentes,...; ante esta problemática la sociedad puede responder con la llamada Política de Patologías, con la que se proporciona ayuda material para que estos colectivos superen la inadaptación y se integren en una sociedad que goza de buena salud, este proceso se define con el nombre de Reinserción; y Estructurales: Cuando se identifica a la sociedad como la que favorece la Marginación. Aquí nos encontramos con la sobrevaloración de la producción, es decir, "tanto produces, tanto vales". Aparecen, por tanto, nuevos colectivos de población que comienzan a padecer también la Marginación al no poder producir: Mayores con reducidas pensiones, Discapacitados, Jóvenes que buscan su primer empleo, parados mayores de 45 años, parados de larga duración, trabajadores no cualificados con contratos

temporales, bajos ingresos y cargas familiares. Desde este punto de vista es la Sociedad la que debe adaptarse a los colectivos y proporcionarles no sólo ayudas materiales sino capacitarlos y poner en marcha una Política de Integración Social.

Actualmente, nos encontramos en la llamada "Sociedad Dual", donde convive la Marginalidad con la Modernidad. Los cambios tecnológicos, económicos, culturales e institucionales se han producido y producen de una forma tan intensa y rápida que provocan que algunos colectivos, los menos capacitados y con más dificultades de inserción, se descuelguen de esta ola por diferentes motivos (edad, salud, formación, etc.). Un hecho evidente es que la Marginación de colectivos y/o individuos se debe de superar, con la Participación de éstos en la Sociedad. El objetivo de la Integración Social no sólo se garantiza por la Inserción Laboral sino por el derecho real y efectivo de los individuos a Participar plenamente en la vida política, cultural, económica y social. Se puede poner como ejemplo a todos aquellos inmigrantes, discapacitados o gitanos que trabajan, o sea que están insertados laboralmente, pero que se encuentran con graves situaciones de racismo o de dificultades en el acceso a los servicios y en la movilidad. Nos encontramos, por tanto, ante la crisis del empleo remunerado como la vía más tradicional de la Inserción Social.

Desde los Servicios Sociales, así como desde cualquier otro Sistema de protección social, se debe de tender a facilitar la integración social de los excluidos priorizando en las políticas prevención de la marginación, en la normalización de las respuestas sociales, la garantía en el acceso de los recursos sociales a todos los colectivos, el desarrollo de los sentimientos comunitarios y de pertenencia, el refuerzo y desarrollo de actividades y habilidades personales útiles para una convivencia social positiva y el fomento de dinámicas integrales de promoción social.

Diseño Gráfico

Publicidad

Comunicación

Decoración

erreQuerre

Avenida Pintor Sorolla nº105
Edificio "El Mortaco", bajo-529018

Tel: (907) 62 81 98

MÁLAGA

Pero, desde el punto de vista del Empleo ¿Hacia dónde nos dirigimos?. En la actualidad nos encontramos con un gran problema macroeconómico que son los desajustes que se producen en la Economía debido a los movimientos de capital. El capital productivo (por ejemplo, las fábricas) y los Trabajadores son mucho menos móviles que el capital financiero y, además tienen más riesgos que la inversión financiera. El capital prefiere invertir en Bolsa, Acciones, que no crea empleo directo, que invertir en Producir, que sí lo crea.

Existen cuatro grandes causas que provocan Desempleo, y precarización en el empleo: a) Innovación Tecnológica (por ejemplo en la Factoría Seat de Martorell actualmente trabajan 10 personas y antes trabajaban 10.000), b) Descentralización de las Empresas (por ejemplo, un trabajador de la fábrica de juguetes Feber en España, a la hora cobra 1.400 ptas, mientras que en China, en la misma factoría cobra 140 ptas la hora), c) Flexibilización de la mano de obra. (Ahora en España el 94 % de los contratos que se realizan son Temporales), d) Falta de inversiones sobre el capital productivo generador del empleo en favor de las inversiones financieras, las cuales no son generadoras de empleo directo. Además nos encontramos con el hecho de que la Economía crezca no significa que crezcan también los empleos. Por ejemplo, en el año 1964 en España trabajaban 11.719.000 personas y en el año 1995 (31 años después) había solamente 8.000 trabajadores más. En este tiempo el país ha crecido y es también más rico, pero no ha crecido el empleo de forma equitativa.

Ante esta situación socioeconómica compleja en la que nos encontramos es importante que si queremos luchar contra la Marginación que produce el desempleo debemos de adaptar nuestros esfuerzos en la línea a los cambios que se están produciendo.

En relación a esto ,a continuación, expongo una serie de propuestas concretas para la acción en la lucha contra el desempleo, las cuales implican tanto a Organismos públicos, privados y a las Organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema:

1. Impulsar la Información y el Asesoramiento en temas de Formación y Empleo.
2. Fomentar la cultura de la empresariedad en los jóvenes.
- 3.Reducir las trabas burocráticas y flexibilizar-unificar los trámites para la creación de empresas.
- 4.Ampliar las ayudas públicas y reducir los impuestos para la creación de empresas.
- 5.Reducir los costes de la contratación.

6.Fomentar el desarrollo local a lo "Micro" a través de Planes Locales Integrales de Empleo.

7.Desarrollo de las Escuelas de Empresas e Incubadoras de Empresas.

8.Facilitar la Formación Técnica en campos en expansión, como son:

- Atención Geriátrica.
- Rehabilitación de Vivienda
- Mantenimiento de Maquinaria.
- Ocio y Tiempo Libre
- Medio Ambiente
- Turismo Local, Rural y Cultural
- Renovación Urbana
- Nuevas Tecnologías

9.Facilitar la Formación Empresarial y en Técnicas de Búsqueda de Empleo.

10.Ampliación y difusión de las ayudas existentes para la creación de empleo.

11.Poner en marcha una Bolsa Pública de Empleo Local.

12.Creación de Centros territorializados de Promoción de Empleos cercanos al ciudadano

13.Fomentar la creación de Empresas de Economía Social.

14.Realizar estudios e investigaciones sobre los efectos del Reparto del trabajo y las nuevas propuestas sobre contrataciones temporales.

15.Ayudar a la Creación de Empresas en sectores en expansión, que así lo indiquen los pertinentes estudios de mercado y análisis de viabilidad, y que no requieran de una superespecialización técnica, ni grandes inversiones, ni grandes niveles de formación para llevarlas a cabo por los jóvenes sin cualificación (que son los más desprotegidos), con ayudas públicas (económicas y técnicas), menos trabas burocráticas y menos impuestos.

Por último, hay que tener en cuenta una premisa importante, el hecho de que hay que buscarse su propio empleo y que el desempleo hay que atajarlo de una forma activa y comprometida. Ya no estamos en una sociedad en la cual se encuentra fácilmente un trabajo, antes se ascendía progresivamente con relativa facilidad en las empresas y a los veinticinco años de servicio te regalaban un reloj de oro; esto ha cambiado, ahora nos encontramos con el fantasma del desempleo, una super flexibilización del mercado de trabajo, excesiva competencia, superespecialización, etc...; pero no hay que desesperarse y, sobre todo, ponerse en marcha y adecuarse a la nueva situación. Esta concienciación la debe de tener en cuenta y actuar consecuentemente los organismos públicos y privados con competencias en el tema, pero no olvidar que, sobre todo, nuestro trabajo es fundamentalmente tarea de nosotros mismos.

Gabriel Escobar Rando | Diplomado en Trabajo Social
Coleg. nº 473

PUBLICIDAD **TS**

PARA ANUNCIARSE EN
LA REVISTA, PÓNGASE
EN CONTACTO CON EL

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE MÁLAGA, BIEN PERSONALMENTE EN C/ MURO DE PUERTA NUEVA 9 - 1º C MÁLAGA 29005, O BIEN MEDIANTE EL TELÉFONO .: (95) 222 71 60

NO ESTAMOS LOCAS

¿SABEMOS LO QUE QUEREMOS?

Sin duda, muchas de nosotras, Trabajadoras Sociales, hemos utilizado verbos en infinitivo para enunciar los objetivos de un proyecto, o programa de Servicios Sociales. Entre otros, se suelen utilizar bastante: integrar, reintegrar, reinsertar, rehabilitar, etc., también son frecuentes los términos bienestar social, marginación, normalización, inadaptación social, etc.

Así como la conjugación de esos verbos nos indica acción, actuaciones, actividades, los términos nos presentan una situación de partida o una situación de referencia tendiente.

Si bien, los verbos precedidos del prefijo "re" ¿Nos demuestran que alguna vez se dio la situación modelo a la que se intenta volver? La situación de partida se da por hecho que no es la adecuada ya que se intenta cambiar y, se supone, que para mejor. Por eso ¿Lo de, "mejorar la calidad de vida" de, las personas y grupos? O ¿Eso del "Bienestar Social"? Pero, ¿Tenemos claro en que consiste? ¿Sabemos, como es una situación de bienestar social, o en que consiste una buena calidad de vida para las personas y grupos?

¿No estaremos necesitadas de modelos de referencia, que orienten las actuaciones concreten los objetivos y metas, y nos sirvan para medir la eficiencia de nuestras intervenciones? Un modelo valorado y compuesto de "múltiples variables interrelacionadas de los distintos ámbitos de lo Social, los que influyen en la sociedad, que son todos por cierto, aunque algunos influyan más que otros en la determinación de situaciones de partidas.

Que nos de una visión integral ¿Otro término? de lo que ocurre. Con indicadores de Salud, Educación, Economía-Emprego, etc., valorando los medio ambientales como: contaminación, m2 de zonas verdes, hacinamiento, etc., sin olvidar los de relación, motivación, participación, etc. ¿Un Modelo Ecológico?

Un paradigma ¿Hipotético? ¿Utópico? Al que llegar con actuaciones integrales, con visión de conjunto de los recursos, no dejan-

do, en manos de otros sistemas de protección las actuaciones que son indispensables para conseguir los objetivos. Aquello de "no le des el pez, enséñale a pescar", pero facilítémosle la "caña" al menos, enseñémosle el camino del "lago". Si es imprescindible para mejorar la situación de una familia, el que uno de sus miembros trabaje, trabajemos nosotras en su integración sociolaboral, que no se quede en mera formación, conectando con los empleadores, ofreciéndoles fórmulas de cobertura social, fomentando la Economía Social, etc.

En, resumen necesitamos una, situación de, partida, (Diagnóstico Social) con indicadores fácilmente, medibles. Una situación de llegada. con esos indicadores optimizados (Modelo Ecosocial) a los que tender, mediante un proceso gradual de estados intermedios, con intervenciones que hayan previsto y coordinado todos los recursos precisos (Actuación Integral) y que pueda medirse.

Tenemos que, meter la nariz en, los Sistemas de Protección que disponen de instrumentos claves para nuestras intervenciones, ¿Acaso no le hacemos ya el trabajo a alguno de ellos? No podemos concebir, los Servicios Sociales con miras reduccionistas, ni dejarnos utilizar como papelera de otros sistemas, debemos superar de una vez el asistencialismo que nos impregna

¿Seremos los servicios Sociales los llamados a coordinar los recursos sociales? El concepto nos avala Todos son servicios sociales, es decir para la sociedad. Tenemos que trabajar mucho, mucho, por la integración laboral de nuestras usuarias Superando la "fomatitis" y engarzando todo esto con el fomento de entidades de Economía Social.

Todas sabemos que, comparado con otros sistemas, estamos empezando y queda mucho trabajo por hacer. También sabemos que no estamos locas, de acuerdo, pero ¿Sabemos lo que queremos?

J.J. Cebrían de la Serna

NO A LA

La Junta de Andalucía pone en marcha una campaña para prevenir la violencia entre alumnos. Agresiones, insultos, motes, discriminación, acoso sexual... Por desgracia, los malos tratos entre compañeros de aula son una realidad, como demuestran los casos denunciados en fechas recientes. En un intento de atajar esta situación, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha presentado el "Programa de prevención de los malos tratos y los abusos entre los compañeros", dirigido a los alumnos y alumnas andaluces y que aspira a que éstos denuncien cualquier vejación que puedan estar sufriendo por parte de otros escolares.

Según comunicó el consejero Manuel Pezzi, la elaboración de la campaña se ha apoyado en diversos estudios sobre la violencia escolar, en los que se comparan los índices de malos tratos en los colegios de varios países europeos. Las conclusiones de ese análisis resultan altamente significativas: entre un cinco y un quince por ciento de los alumnos son maltratados por sus propios compañeros duramente y de forma persistente durante un período superior a los tres meses. Pero habría

otro dato aún más desalentador: sólo el uno por ciento de los alumnos maltratados informa de ello a sus profesores, y únicamente el siete por ciento se lo cuenta a sus padres.

Básicamente, las manifestaciones de estos abusos se presentarían en cuatro

modalidades: violencia física (agresiones, peleas), violencia verbal (insultos, motes, burlas, rumores), daños psicológicos (motivados por situaciones de intimidación o aislamiento) y acoso y discriminación sexual. De cualquier manera —y siempre según Pezzi—, estos estudios pondrían de manifiesto que el número de casos de violencia en los colegios andaluces es similar al registrado en otros países del ámbito europeo.

Bajo el eslogan "Compañerismo sí, maltrato no. ¡No te calles!", el programa comienza ofreciendo un servicio telefónico gratuito, que ya funciona durante las 24 horas del día. Este teléfono —el **900 12 21 81**— suministra información sobre la campaña y presta atención directa a los escolares, asesorándolos sobre cómo proceder en estos casos. Las llamadas son atendidas por personal especializado, que garantiza

LOS RECURSOS SOCIALES PARA EXTRANJEROS

Estas líneas tienen como raíz un artículo de esta misma revista donde se afirmaba que los inmigrantes eran uno de los colectivos que demandaban con más frecuencia el "Salario Social". A partir de ello me propongo contar brevemente los recursos más conocidos a los que no tienen derecho la mayoría de los inmigrantes. Empecemos pues por definir a quien nos referimos:

Cuando hablamos de inmigrantes, en estas líneas, nos vamos a referir a aquellas personas extranjeras con permiso de residencia o trabajo no procedentes de la comunidad económica europea. Este colectivo está compuesto mayoritariamente por inmigrantes de Marruecos, China, Senegal... es decir de países procedentes del "Tercer Mundo". Mayoritariamente estas personas vienen a nuestro país por razones económicas o de subsistencia.

En este colectivo no se incluye, por aplicársele una legislación diferente en algunas cuestiones, los refugiados políticos.

Comencemos por nuestra Constitución cuando se habla de titularidad de derechos en el artículo 13 se dice "Los extranjeros gozaran en España de las libertades del Título segundo en los términos que establezcan los tratados y la ley. Solamente los españoles serán titulares de los derechos recogidos en el artículo 23.."

Es decir el disfrute de estos derechos se limita a la existencia o no de tratados internacionales y se limita expresamente la participación en asuntos públicos, el derecho al voto, independientemente de su arraigo o no en nuestro país.

Por otra parte en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía se limita de nuevo su ámbito a los extranjeros. Se nos remite a tratados internacionales y de reciprocidad. Además se excluye directamente a los transeúntes extranjeros.

Dentro de la educación se les reconoce el derecho a la escolarización, incluso en el caso de menores que carezcan de permiso de residencia. El problema es que se les deniega la posibilidad de acceso a becas en enseñanza secundaria o universitaria. No deja de ser paradójico a la vez que se ponen en marcha programas de intervención escolar específicos para hijos de inmigrantes en los que se intentan mejorar la integración escolar, prevenir el fracaso

escolar... se les impida la continuación en el proceso educativo. Las consecuencias que esto puede tener merece una reflexión aparte.

En cuanto al acceso al sistema público de salud, tiene derecho mientras estén en situación de alta en la seguridad social o en situación asimilada al alta, o estén incluidos en la cartilla sanitaria de alguna persona. Es decir no tendrán asistencia sanitaria dentro del sistema no contributivo. Evidentemente no se les niega el acceso a la urgencias.

En cuanto a otras prestaciones no contributivas como la de invalidez o jubilación, tienen derecho dependiendo de la aplicación de tratados y reciprocidad. En lo "práctico", los inmigrantes procedentes de América Latina tienen derecho a ellas pero los procedentes de la mayoría de los países africanos y asiáticos no. Por último el "Salario Social" es otro de los recursos a los que los inmigrantes no tienen derecho.

Podríamos continuar pero como muestra puede valer nos este "botón".

Como sabemos para la mayoría de las prestaciones anteriormente mencionadas se exige un tiempo de residencia más o menos amplio, por lo que en todo caso los inmigrantes que accederían a estos tendrían una estancia mínima.

Por otro lado existen una serie de programas financiados por entidades públicas a organizaciones sociales específicos para inmigrantes que facilitan el acceso a recursos sociales.

Evidentemente estos programas están destinados al fracaso o al menos limitados si a los inmigrantes no se les dan mejores facilidades para poder acceder a recursos públicos. La normalización de los servicios debe ser la norma pero si se hace en igualdad de condiciones.

El tema es mucho más amplio, el acceso o no de indocumentados (ausencia de la autorización administrativa para residir en España) a ciertos servicios, las consecuencias de la imposibilidad de continuar su formación para muchos menores, qué va a pasar cuando inmigrantes que han estado residiendo largo tiempo en nuestro país lleguen a la vejez y no hayan cotizado.

Antonio Narváez

MALTRATO ESCOLAR

el anonimato del denunciante, aunque le requiere datos sobre su edad, nivel educativo, lugar de residencia, tipo de intimidación y duración de la misma.

Paralelamente, también se ha iniciado ya una campaña de sensibilización del alumnado (animando a los jóvenes a poner esta clase de hechos en conocimiento de sus profesores y tutores), al tiempo que se prevé la orientación de los docentes. Además, se ha diseñado un programa específico dirigido a grupos de alumnos susceptibles de ocasionar o sufrir hechos de intimidación, acoso o violencia (por vivir en zonas marginadas, pertenecer a minorías étnicas, presentar problemas de timidez, ser repetidor, etc.)

En este sentido, la intención de la Consejería no sería otra que abordar las situaciones de malos tratos desde una doble vertiente: por un lado, la prevención, en la que están involucrados todos los integrantes de la comunidad educativa; por otro, la educación de los agresores para su integración sociocultural, garantizando a la vez a los maltratados su derecho de acudir a clase en condiciones de seguridad física y psico-

lógica. Así, la puesta en práctica de la campaña requeriría la colaboración permanente entre servicios educativos y sociales.

En otro orden de cosas, Manuel Pezzi ha insistido en que este programa no surge como respuesta a los casos de maltrato escolar denunciados por los medios de comunicación en los últimos meses, sino que ha asegurado que la Consejería venía trabajando en ello desde hacía tiempo. Pezzi se comprometió también a prestar la máxima atención a esta clase de problemas.

Para el diseño del proyecto, Educación ha contado con el asesoramiento y la colaboración del grupo de investigación psicológica de la Universidad de Sevilla, dirigido por la catedrática Rosario Ortega.

Ángel Luis delgado

TRABAJO SOCIAL

EN EL MEDIO EDUCATIVO

El presente artículo no pretende ser un tratado sobre la LOGSE, un estudio y análisis detallado o un recorrido por la Historia de la Educación, se trata de algo más sencillo y simple que todo eso, si bien es cierto que se hace mención de algún aspecto de la misma y la relación que pueda tener con el Trabajo Social, que es en definitiva lo que aquí nos ocupa.

Con la aparición de los nuevos Módulos Profesionales, los llamados Módulos de Nivel III, se abre una gran oportunidad a los técnicos de grado medio y entre ellos, a nosotros como profesionales del Trabajo Social. Esto nos permitiría abrirnos camino en el mundo de la educación hasta ahora confiado a ciertos profesionales encargados de la enseñanza y transmisión de los conocimientos y valores culturales de nuestra sociedad. Sin embargo, aún nos queda un largo camino por andar en este campo y concretamente cierta concienciación por parte del colectivo de trabajadores/as sociales de asumir la docencia como una más de sus funciones, una de tantas que se ha ido separando y/o desvinculando de nuestra práctica profesional en detrimento de otras, por considerarlas más propias de la profesión.

Pero eso no es todo, la existencia y puesta en marcha de estos módulos (técnico superior en animación sociocultural, técnico superior en integración social, educación infantil...), el surgimiento de otras enseñanzas, como es el caso de la Formación y Orientación Laboral (F.O.L.) y la aparición de nuevas diplomaturas como Educación Social, nos lleva a considerar todo esto, no sólo, por la posibilidad de nuevos cauces laborales que se nos ofrece como futuros docentes sino por la repercusión que tales formaciones puedan tener en el desempeño de nuestra profesión.

Así nos encontramos que estos nuevos profesionales que provienen de los Módulos III, son técnicos intermedios de la ES, con capacidad para una gestión autónoma de programas e infraestructuras socioeducativas y con responsabilidad de programación y coordinación a niveles de ejecución. No cabe duda, que si no actuamos a tiempo y si esta leve franja que nos separa no queda bien definida en ámbitos de intervención relacionados con los nuestros, las consecuencias que se deriven de ello pueden ser graves e irremediables.

Es por todo ello que desde el colegio se lleva trabajando desde hace meses en una nueva comisión, que hemos querido denominar por decirlo de alguna manera Comisión Educativa. Esta Comisión pretende abrirse hueco en este campo, analizando y denunciando posibles irregularidades emitidas y dictaminadas en los reglamentos del MEC y la Consejería de Educación de la J.A., manteniendo relaciones de colaboración y coordinación entre Colegio y Escuela por considerar a ésta última ligada a todo el fenómeno educativo y estudiando y reflexionando todos los temas relacionados con el medio educativo y posibles proyecciones futuras del Trabajo Social en este ámbito.

Desde este espacio hacemos un llamamiento e insistimos en la necesidad de unirnos y trabajar en un proyecto común, e incitamos a los profesionales colegiados del trabajo social como principales interesados a participar y colaborar con nosotros en apoyar y compartir nuestros mismos objetivos, el de tod@s: Por un futuro en la enseñanza.

La Comisión Educativa del Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

OFICINA

DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA

222 74 31

A partir del próximo día 2 de Mayo se pone en marcha un nuevo servicio del Colegio Profesional: La Oficina de Información Telefónica. El objetivo fundamental que pretende este nuevo servicio es el de facilitar toda la información posible de forma inmediata a todos los colegiados y a todas aquellas personas en general. El Colegio ha adquirido un software avanzado, el Supervoice 2.0, el cual nos convierte en una Oficina inteligente de información, de forma que cualquier persona que quiera informarse sobre distintos temas, lo único que tendrá que hacer es marcar un número de teléfono y de forma automática e interactiva empezará a obtener la información que desee, y además podrá dejar un mensaje si lo desea.

Los apartados o buzones de información que se van a poner en marcha son los siguientes:

- 1.Laboral
- 2.Formación
- 3.Becas, Ayudas y Subvenciones
- 4.Información general del Colegio
- 5.Servicio de Mensajes

Para acceder a la Oficina de Información Telefónica deberás de marcar el número de teléfono 222 74 31, a continuación escucharás el mensaje de bienvenida y podrás optar por la información que más te interese, por ejemplo, debes pulsar el nº 1 si lo que deseas es informarte sobre la información laboral existente en el momento, el nº 2 si quieres enterarte de los cursos, jornadas, seminarios de formación próximos, etc., al finalizar el mensaje de cada apartado pasados 30 segundos te dará la posibilidad de dejar un mensaje, pero no debes

hacerlo aquí ya que hemos destinado un buzón específico para ello, el nº 5. Para volver atrás debes pulsar la tecla de tu teléfono que es un asterisco (*), a continuación se inicia otra vez el mensaje de bienvenida, pero no tienes que esperar a que termine, en cualquier momento pulsa otra opción; cuando no te interese seguir sólo tienes que colgar.

El apartado nº 3 está destinado para las Becas, Ayudas y Subvenciones oficiales que recibimos diariamente a través de las distintas publicaciones oficiales.

En el apartado nº 4 se incluye la Información general del Colegio (avisos a los colegiados, informaciones puntuales, actividades más recientes que se van a llevar a cabo, etc).

Por último, el apartado nº 5 te da la posibilidad de dejar un mensaje a las distintas Vocalías, CADITS, Documentos de Trabajo Social, Secretaría, y, por supuesto, TS Difusión. Para ello debes de identificarte, indicar el lugar a donde va dirigido y luego comenzar con el mensaje, debes de procurar ser breve.

Un aspecto interesante que se debe de tener en cuenta es que las informaciones recogidas en la Oficina de Información Telefónica se actualizarán semanalmente de forma continuada a no ser que alguna información siga teniendo vigencia después de una semana. Evidentemente, las informaciones urgentes o de gran importancia se grabarán lo más pronto posible.

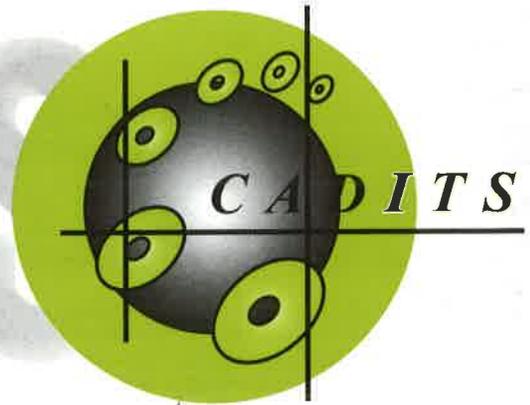
Por supuesto que el precio de la llamada es el de una normal metropolitana.

En definitiva, este es un esfuerzo más del Colegio para poder acercar toda la información posible en el menor tiempo.

CADITS,

UN PROYECTO DE

FUTURO



SI ERES PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL Y/O LOS SERVICIOS SOCIALES, NOS NECESITAS. SI DESEAS CONOCERNOS, TE FACILITAMOS UNA CLAVE DE ACCESO VALEDERA DURANTE 15 DÍAS. ESTAMOS EN INFOVÍA (SECCIÓN SERVICIOS).; NEMÓNICO: CADITS.



COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES



Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga

ENCONTRARÁS:

- Miles de referencias bibliográficas.
- Legislación.
- Un Directorio de Recursos.
- Información sobre convocatorias de empleo, subvenciones y ayudas.
- Varias publicaciones.
- Podrás utilizar nuestro correo electrónico.**
- Y muchas cosas más.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

APPELLIDOS, NOMBRE/ CENTRO:
 DOMICILIO: POBLACIÓN: PROVINCIA: CP:
 TLF: NIF: COLEGIADO/A Nº: EN:

DOMICILIACIÓN BANCARIA - DATOS: Banco/Caja de Ahorros:
 Domicilio de la Agencia: Localidad:
 Provincia: titular de la cuenta:

Número de Cuenta. Entidad/ Sucursal/ Control/ Número de Cuenta
 / / / /
Importante: 4Dígitos Entidad, 4 Dígitos Sucursal, 2 Control, 10 Cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre les sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga en concepto de suscripción al CADITS (Centro de documentación e información sobre Trabajo Social)

ENVIAR A

C/Muro de Puerta Nueva 9
 1ºC, Málaga 29005
 Tlf:(95) 222 71 60
 Fax:(95) 222 74 31



En a de de 19

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CUOTAS TRIMESTRALES

MARCAR CON X	ALTA	MENSUALIDAD
<input type="checkbox"/>	_____	750
<input type="checkbox"/>	2500	1000
<input type="checkbox"/>	5000	2000

TIPO USUARIO
 COLEGIADOS DE MÁLAGA o Colegios Colaboradores
 PERSONAS FÍSICAS (Usuarios particulares)
 PERSONAS JURÍDICAS (Empresas, Instituciones, Asociaciones)

Fdo.